

## PRESENTACIÓN

### LA MARCHA DEL 11 DE ABRIL DE 2002, LA RENUNCIA DE CHÁVEZ Y LA DESTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

ALLAN R. BREWER-CARIAS

#### I

La manifestación política que tuvo lugar en Caracas el 11 de abril de 2002, sin duda ha sido la mayor y más multitudinaria de todas las que se han producido en la historia de Venezuela, con la importancia de que con la misma se logró plenamente el objetivo que popularmente se fue configurando a medida que la gente en una marcha kilométrica avanzaba hacia el Palacio de Miraflores, que no fue otro sino la renuncia del entonces presidente de la República, Hugo Chávez Frías, quien había sido electo algo más de dos años antes. Como lo destaca Francisco Olivares en este extraordinario libro:

“Para la gran masa del pueblo opositor la movilización que se desplazó hacia el centro de Caracas se produjo de forma espontánea. Una reacción colectiva ante la consigna motivadora de solicitar la renuncia de Hugo Chávez. [...]

La idea de ir a pedir la renuncia del presidente frente al mismo centro del poder se fue apoderándose de los manifestantes.”

Es decir, la gente allí reunida, que hasta cierto punto expresaba el clamor del país, quería la renuncia de Chávez, y éste, al final de ese día, no tuvo otra alternativa sino la de renunciar a su cargo, como fue oficialmente anunciado por su Alto Mando Militar, entendiéndose por renuncia, por supuesto, lo que explica y precisa el Diccionario de la Real Academia de la lengua, como el “hacer dejación voluntaria, dimisión o apartamiento de algo que se tiene.”

El objetivo de la marcha, por tanto, que se fue definiendo por sus propios protagonistas, se logró, pero lamentablemente a costa del asesinato a mansalva de 19 manifestantes inocentes y de haber herido a más de un centenar más, a manos de bandoleros políticos que en nombre del renunciante dispararon contra ellos.

Ese extraordinario evento se narra y se explica en este sorprendente libro de Francisco Olivares, como pocos lo han hecho en los veinte años transcurridos desde entonces, con una objetividad y realismo pasmosos, de tal naturaleza que leyéndolo, el lector - particularmente el que no estuvo en la marcha, como fue mi caso - se siente realmente inmerso en la multitud, siente el bullicio de la gente, el ruido de las banderas sacudidas por el viento, los gritos de atención, de alegría, de alerta y de cuidado, las consignas, y sobre todo siente las balas, si, las “balas de abril,” esas que mataron personas inocentes. El libro es de tal realismo que el lector las oye, las siente cerca, ve a la gente caer, las oye gritar, ve correr a las personas que se alejan en búsqueda de protección, y es testigo del llanto y del dolor que resultó de una matanza sangrienta y cruel, hecho por

unos bandoleros políticos: los pistoleros del Puente Llaguno y otros francotiradores diseminados en azoteas y edificios en los alrededores de la Avenida Baralt de Caracas, quienes asesinaron con alevosía, a personas desarmadas, a las cuales se les privó de su vida por el solo hecho de estar manifestando contra el gobierno y pedir la renuncia del presidente de la República.

A esa tragedia personal que afectó para siempre a un grupo de familias, se sumó una tragedia institucional que rebasó el ámbito personal de aquellos habiendo afectado al país entero, y que se manifestó, entre tantos otros, en los siguientes aspectos:

Primero, en el descarado discurso oficial de negación de los hechos, similar al que hoy estamos viendo expresarse por el oficialismo en Rusia respecto de las masacres cometidas en la invasión militar a Ucrania, y que la historia tanto nos ha enseñado cuando se trata de negar holocaustos como los ocurridos con los armenios y con los alemanes judíos. Desde el gobierno, sus instituciones y seguidores intentaron negar en todas formas el hecho de que las “balas de abril” se hubiesen efectivamente disparado por seguidores de Chávez y por defensores de su “revolución bonita,” buscándose su origen en otras partes. Por ello, y ante una manifestación que era pacífica pues no era armada ni tenía gente armada, el discurso oficial enunciado por Chávez apuntó a los policías que habían venido protegiéndola y que eran los únicos en ese universo, además de los bandoleros políticos del gobierno, que tenía armas. Del libro queda evidenciado que los policías nunca las dispararon, salvo aisladamente al aire, pero la verdad de los hechos no importó: había que señalar como culpables a cualquiera, menos a los pistoleros de Puente Llaguno; resultando ser los policías los “culpables necesarios.”

Segundo, en el descarado y deliberado proceso de mover la opinión pública de manera de convertir la verdad en mentira, y la mentira en verdad, para lo cual se movió la maquinaria de propaganda oficial para ocultar los hechos, y con ellos, además, las persistentes violaciones a los principios democráticos que ya había cometido con creces el gobierno de Chávez, al punto de constituir alteración del orden constitucional en los términos de la recién sancionada Carta Democrática Interamericana, logrando crear una matriz de opinión de la cual, como lo apreció con razón Roberto Giusti en el prólogo a la primera edición de esta obra, “Hugo Chávez parecía haber salido no sólo indemne sino convertido en el campeón de la democracia restituida,” como en definitiva ocurrió, y de lo cual resultó también, que sus pistoleros asesinos fueran convertidos en campeones de la defensa de la democracia.

Tercero, en el descarado y vil proceso de controlar la “justicia” de manera de convertir las acciones criminales en actos loables y las acciones legítimas y pacíficas en hechos punibles, asegurando la impunidad. Un Estado sin justicia autónoma e independiente no es un Estado sino una montonera comandada por un jefe para asegurar sus propósitos de dominio, y eso fue lo que se propuso hacer Chávez desde que llegó a la presidencia de la República. La justicia, desde 2000, comenzó a ser intervenida y controlada, lo que quedó plasmado en 2004 cuando un diputado Carreño anunciaba en la prensa que los magistrados de Tribunal Supremo se habían nombrado, todos, con la anuencia de Chávez porque ellos no se iban a meter “un autogol.” Paradójicamente, sin

embargo, ese mismo diputado 18 años después, en 2022, al referirse al Tribunal Supremo que siempre ayudó a que estuviese políticamente controlado denunció “la corrupción que pulula allí, todo lo que está pasando en dentro del sistema de justicia,” afirmando que “es un desastre total,” pues la justicia allí incluso la deciden otras personas distintas a los magistrados integrantes.

Pues fue esa misma justicia ya sometida y controlada por el poder, la que guiada por fiscales del Ministerio Público igualmente controlados políticamente, a través de procesos penales amañados, la que aseguró la impunidad de los asesinos que dispararon “las balas de abril” quienes fueron exculpados o nunca acusados, convirtiéndose en “héroes” de la defensa de una revolución destructiva; y a la vez, aseguró que se dictasen condenas gravísimas contra policías inocentes.

Todas esas tragedias resultantes de “las balas de abril” las destaca la pluma de Francisco Olivares, con la acuciosidad de periodista sabido y objetivo, al punto de no dejar duda de que lo que ocurrió el 11 de abril de 2002 fue un asesinato a mansalva y alevoso contra unos ciudadanos que se congregaron a pedir la renuncia del presidente de la República. Como Olivares lo precisa desde el inicio de su extraordinario relato

“Nunca en la historia política del país se había visto una manifestación de tal magnitud, calculada por los expertos en un millón de personas aproximadamente. Era el punto neurálgico de una lucha que se había iniciado meses antes, en la que especialmente la clase media, había asumido la vanguardia de la lucha. La sociedad civil organizada, los gremios profesionales y sindicales y los partidos políticos de oposición se habían unido en una sola causa: defender el sistema democrático y exigir la renuncia del presidente Hugo Chávez Frías.”

Ese fue el objetivo central de la marcha, y como dijimos al inicio, dicho objetivo se logró plenamente, a pesar de que su realización y efecto histórico se hubiesen diluido por el impacto e importancia de las tragedias que se sucedieron a los mismos hechos.

## II

En todo caso de la lectura del libro de Olivares pienso que bien vale la pena, históricamente, referirnos a ese objetivo central de la marcha: la renuncia..

En la madrugada del 12 de abril de 2002, en efecto, el General en Jefe Lucas Rincón, Jefe del Alto Mando Militar de Hugo Chávez, anunció en mensaje televisado que se le le había solicitado “al señor Presidente de la República la renuncia a su cargo, la cual aceptó.” Ello fue la secuela directa de la marcha del 11 de abril y de la masacre ocurrida a mano de los pistoleros del gobierno, lo que ocurrió en medio de una crisis política que venía afectando la gobernabilidad desarrollada en los años anteriores, y cuyo detonante final estuvo en la directa injerencia del Ejecutivo Nacional, por primera vez desde 1975 cuando fue nacionalizada la industria petrolera, en el manejo gerencial de esta, la cual había estado tradicionalmente fuera del botín funcional que ha caracterizado históricamente a nuestra Administración Pública. La industria petrolera se sintió amenazada de politización, originándose un conflicto que involucró a la Alta Gerencia y se extendió por un largo período de seis semanas, con paros, incluso, que afectaron la

producción y el suministro de petróleo, de la que en ese momento era la principal y más importante industria de Venezuela e incluso, de toda América Latina.

El propio presidente de la República llegó a intervenir directa y personalmente en el conflicto, anunciando públicamente en su programa Aló Presidente, del día 7 de abril de 2002, el despido de altos directivos de la empresa Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), en tono altamente degradante y denigrante.

El conflicto desembocó rápidamente en la decisión de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), adoptada al día siguiente, lunes 8 de abril de 2002, de convocar a un Paro Nacional por 24 horas para el día martes 9 de abril de 2002, en apoyo a las peticiones de la industria petrolera, el cual fue respaldado por la Federación Nacional de Cámaras y Asociaciones de Producción (Fedecámaras). Los presidentes de ambas instituciones, Carlos Ortega y Pedro Carmona, respectivamente anunciaron dicha convocatoria, la cual fue respaldada por diversas organizaciones y asociaciones no gubernamentales representativas de sectores de la sociedad. Incluso el Bloque de Prensa se sumó al paro, de manera que el martes 9 de abril de 2002 no circularon los periódicos nacionales en el país, con algunas excepciones.

Yo llegué a Venezuela en la noche del 8 de abril, después de una ausencia de dos semanas en cumplimiento de actividades académicas y por estar de vacaciones, de manera que al día siguiente, el martes 9 de abril de 2002, me encontré con un paro nacional decretado de trabajadores y empresarios, que se cumplió, aun cuando con versiones contrapuestas sobre su efectividad: el gobierno informó que la situación era normal desplegando una campaña a través de los medios de comunicación en contra del paro, declarándolo incluso ilegal y subversivo (Vicepresidentes, Ministra del Trabajo); y los convocantes del paro y, en general, los voceros de la oposición, informaban sobre la paralización del país.

Durante el día 8 de abril de 2002 el gobierno había realizado muchas transmisiones oficiales “en cadena” obligatoria a través de la conexión simultánea de todos los medios de comunicación de televisión y radio, para interrumpir la convocatoria al paro; y el día martes 9 de abril de 2002, durante la realización del paro, se repitieron también múltiples “cadenas” que informaban sobre el supuesto fracaso de la convocatoria, e impedían a los medios de comunicación informar sobre lo que estaba ocurriendo. El Vicepresidente de la República, incluso, declaró en cadena oficial, que

“si tenemos que responder cada cinco minutos con una cadena (de radio y televisión) en aras de que la información veraz sea transmitida a todos los venezolanos, lo vamos a hacer”

El mismo día martes 9 de abril de 2002, la Relatoría de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, manifestando preocupación por la utilización abusiva de las cadenas oficiales, partiendo del hecho de que “en los últimos dos días el gobierno ha hecho uso de las cadenas nacionales, en más de 30 oportunidades, con una duración de 15 a 20 minutos cada una,” y concluyendo con la apreciación de que “el uso abusivo” de las mismas:

“viola el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos referido al ejercicio de la libertad de expresión y contradice lo establecido en la Declaración de Principios sobre la libertad de Expresión de la Comisión Interamericana en Derechos Humanos”.

Es de destacar que por primera vez en la historia de la comunicación, las plantas televisoras se rebelaron contra las transmisiones “en cadena,” y el día martes 9 de abril de 2002 decidieron partir las pantallas de la transmisión en televisión en dos, colocando en una parte la imagen y transmisión oficial y en otra parte, la imagen y transmisión propia, aclarando en un texto escrito que la transmisión “en cadena” se hacía por imposición oficial, la cual se consideraba como violatoria de lo previsto en la Ley General de Telecomunicaciones.

El miércoles 10 de abril de 2002, el Editorial del diario *El Universal*, resumía la situación de conflictividad, así:

“Los orígenes del descontento agravados en el tiempo, siguen siendo los mismos. Al contrario de lo que afirman los voceros oficiales, el deterioro general de la economía, la sensación de desgobierno, la absoluta ineficiencia oficial, el despilfarro, la corrupción, la intolerancia, la soberbia, la sumisión de instituciones fundamentales como la Fiscalía, la Contraloría, el Tribunal Supremo, la Defensoría del Pueblo y, entre otros males, el sectarismo, siguen enarbolando el reclamo social.”

Ese mismo día miércoles 10 de abril de 2002, la prensa nacional que había comenzado a publicarse de nuevo, anunciaba la decisión de la CTV adoptada el 9 de abril de 2002, de prorrogar el paro por 24 horas más, es decir, para el día miércoles 10 de abril de 2002, afirmando su presidente Carlos Ortega que ello se producía “en virtud de la conducta agresiva e intolerante del gobierno como respuesta al planteamiento de los trabajadores”. El presidente de Fedecámaras, Pedro Carmona, también anunciaba la decisión de prorrogar al paro cívico convocado por un día más, para el día miércoles 10 de abril de 2002, “ante la violación manifiesta de que ha hecho el gobierno de la Constitución y las leyes en el manejo de los medios de comunicación en el día de ayer.”

Es de advertir que durante los dos días de paro se habían realizado manifestaciones públicas en apoyo de PDVSA en una de las sedes de la industria en Caracas, así como en diversas ciudades del interior del país.

Al final del día miércoles 10 de abril de 2002, luego de cumplidos dos días de paro nacional de trabajadores y empresarios, tanto la CTV como Fedecámaras acordaron realizar una huelga general indefinida a partir del jueves 11 de abril de 2002, en virtud de que las demandas de los sectores que representaban “no han sido atendidas y lejos de resolver los problemas, estos se han profundizado.” El presidente de Fedecámaras destacó cómo una convocatoria a huelga general como la hecha, ocurría así por “primera vez en la historia” del país, como “máxima expresión de rechazo a un gobierno en ejercicio.”

La convocatoria a huelga general, por otra parte, fue respaldada por diversos partidos políticos de oposición y por las asociaciones no gubernamentales de la sociedad, quedando constituida una Coordinadora por la Democracia y Libertad, las cuales convocaron a una marcha cívica para el día jueves 11 de abril de 2002 en la ciudad de Caracas, hasta la sede de PDVSA.

Antes de tales convocatorias, el mismo día miércoles 10 de abril de 2002, aparecía en la televisión el General activo R. Damiani Bustillos, de la Guardia Nacional, aconsejando “al Alto Mando Militar que no tome acciones contra los manifestantes de PDVSA”, y señalando que “Es una locura presidencial que va a empañar el nombre de la Fuerza Armada y en especial de la Guardia Nacional”.

Se trataba de la primera manifestación, en esa semana de abril, de rebelión de un alto oficial activo en contra de supuestas órdenes presidenciales. El mismo día miércoles 10 de abril de 2002, otro alto oficial, esta vez del Ejército, el General Néstor González González, también aparecía en televisión criticando abiertamente al presidente de la República, destacando la relación del gobierno con la guerrilla colombiana y criticando el uso de instalaciones militares para actividades políticas.

La situación política, en todo caso, era muy conflictiva, lo que Cecilia Sosa Gómez, ex Presidenta de la Corte Suprema de Justicia resumió en declaraciones que aparecieron en *El Universal* del día jueves 11 de abril de 2002, así:

“La ingobernabilidad, el caos y la anarquía han llegado a tal extremo que han demostrado que el presidente Chávez no está en condiciones de gobernar, que carece de atributos para ejercicio del poder.”

El presidente de la República, así, enfrentaba la mayor crisis de sus tres años de gobierno, la cual se agravó en la noche del día jueves 11 de abril de 2002, luego de la jornada de paro nacional de ese día y de los trágicos sucesos que ocurrieron en la tarde de ese mismo día con el asesinato a mansalva de manifestantes con las “balas de abril” disparadas por los pistoleros del gobierno.

Como lo destaca Francisco Olivares en su importante libro, la manifestación que había sido convocada por todos los sectores políticos, organizaciones de la sociedad civil, sectores laborales y empresariales para el día jueves 11 de abril de 2002 en horas de la mañana, resultó ser una de las concentraciones públicas más multitudinarias de la historia política del país, que cuando llegó a la sede de PDVSA, sus dirigentes plantearon su continuación hacia el Palacio Presidencial de Miraflores. Las consignas de respaldo a PDVSA se mezclaron entonces con la solicitud de renuncia del presidente de la República, atravesando la manifestación así toda la ciudad, que quedó ocupada por una masa humana en muchos kilómetros de avenidas. Al llegar a las inmediaciones del Palacio de Miraflores, como se documenta con todo cuidado y objetividad en este libro, resultaron las muertes y heridos antes mencionados, en la que había sido durante todo el día una manifestación pacífica e, incluso, festiva.

Durante la tarde del mismo día jueves 11 de abril de 2002, cuando ocurrían los asesinatos por los pistoleros de Puente Llaguno, el General en Jefe Lucas Rincón, Jefe del

Alto Mando Militar en compañía de numerosos oficiales, en cadena de radio y televisión emitió un mensaje señalando:

“Se ha comentado que el Sr. presidente de la República se encuentra detenido en Fuerte Tiuna o en Miraflores, lo desmiento categóricamente. El Sr. presidente se encuentra en su Despacho desmiento categóricamente la renuncia del Alto Mando Militar”.

La transmisión en televisión de la marcha cívica y de sus trágicos resultados, fue interrumpida por una “cadena” presidencial, a las 4:33 p.m., en la cual denunció el paro como insurreccional y señaló que no permitiría que la marcha llegara a Miraflores. “Eso no va a ocurrir. Que podría ocurrir si nosotros permitimos eso,” advirtiendo de las “consecuencias funestas” de esa idea.

En respuesta a la división de las señales de televisión en dos, con la imagen de la cadena presidencial, por una parte, y la imagen de los trágicos resultados de la marcha con individuos disparando sobre los manifestantes, por la otra, las señales de las televisoras comerciales fueron sacadas del aire.

Durante la noche se originaron toda suerte de hechos. Luis Miquilena, quien había sido presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Ministro, Coordinador del partido de gobierno y soporte fundamental del Presidente Chávez, declaró en televisión esa noche que:

“El Presidente es el principal responsable de lo que ha ocurrido en la tarde de hoy. De esa responsabilidad no lo salvará nadie. Ahora las instituciones tienen que funcionar. La Fiscalía, el Poder Judicial y creo que hay posibilidad de que la Asamblea Nacional empiece a funcionar.”

Y agregó, al marcar su deslinde con el gobierno del cual había formado parte, lo siguiente:

“Durante esos años hice lo posible y hasta lo imposible con el propósito de que se entendiera que el manejo de la democracia no es una gallera, no es la confrontación con la confrontación misma.

Quiero manifestar este sentimiento de dolor a los familiares y amigos, víctimas de esta criminal agresión sin precedentes en la historia de nuestra Nación:

Este es el resultado, el producto de la siembra del odio que se ha venido predicando en nuestro país y que al final no tiene otro resultado que el que hoy existe. El llamado a Udes. es porque quería públicamente marcar distancia de lo que es ese gobierno, que constituyó parte de nuestra experiencia al que aporté en los términos de mi vida todo lo que era posible aportar”.

Durante la noche, del día jueves 11 de abril de 2002 en todo caso, y como consecuencia de los hechos ocurridos durante la tarde, se produjeron diversas manifestaciones de rebelión militar contra la autoridad presidencial, todas transmitidas por televisión, de parte de altos oficiales de los diversos componentes de la Fuerza Armada (Ejército, Aviación, Armada y Guardia Nacional).

Así, el Vicealmirante Héctor Ramírez Pérez, junto con otros oficiales, en mensaje al país señaló:

“Nos dirigimos al pueblo para desconocer al actual gobierno, la autoridad del Presidente Chávez y del Alto Mando Militar. La Constitución nos obliga a evitar un derramamiento de sangre y esa obligación para la salida pacífica del Presidente y la sustitución del Alto Mando”.

Luego vino la manifestación del Viceministro de Seguridad Ciudadana, General Luis A. Camacho Kairuz, haciendo un “llamado al gobierno nacional para que renuncie ya”; también por televisión.

El Inspector General de la Guardia Nacional, General Carlos Alfonso Martínez, acompañado entre otros de los generales Rafael Damiani y Luis Camacho Kairuz que ya habían hecho manifestaciones públicas en contra del gobierno, también en mensaje televisivo, habló del uso indebido de la Guardia Nacional que enfrentaron la manifestación.

El General Efraín Vázquez Velazco, Comandante General del Ejército, acompañado de Altos Oficiales de ese componente, también en mensaje televisivo aclaraba, sobre la rebelión militar en marcha, que no se trataba de una insurrección sino un acompañamiento en solidaridad con el pueblo, al cual pidió “perdón” por el atropello cometido.

Por último, entre las manifestaciones de oficiales se destaca el anuncio hecho también por televisión por el General Francisco Uzón, Ministro de Finanzas del Gobierno, anunciando su renuncia “para facilitar el desenvolvimiento del nuevo gobierno”. En relación con el presidente de la República señaló que había hablado con él

“para que se retire de la Presidencia sin ningún tipo de contratiempos. Le hablé como un amigo de muchos años, a los fines que su salida se haga sin traumas y sin sangre. Aseguró que el Alto Mando Militar le había solicitado la renuncia”.

Ese era el cúmulo de informaciones oficiales, emitidas por televisión, de lo que estaba ocurriendo en el gobierno y de las cuales disponían los ciudadanos en Venezuela y el mundo.

Como lo confirmó luego el propio Jefe del Alto Mando Militar, General en Jefe, Lucas Rincón, Inspector General de la Fuerza Armada Nacional:

“Eran pronunciamientos en contra pues del presidente y del gobierno, incluso, algunos conocidos por todos nosotros, desconociendo la autoridad del señor Presidente y desconociendo también la autoridad del comandante natural, el comandante del componente, el comandante de la Fuerza...”

Había, sin duda, una grave crisis política, cuyo toque final, como se ha mencionado, lo dio en la misma madrugada del día viernes 12 de abril de 2002, también en mensaje transmitido por televisión, el General en Jefe, Lucas Rincón, Inspector General de la Fuerza Armada y Jefe del Alto Mando Militar, acompañado de los integrantes de este, al anunciar al país y al mundo lo siguiente:



“Pueblo venezolano, muy buenos días, los miembros del Alto Mando Militar deploran los lamentables acontecimientos sucedidos en la ciudad capital el día de ayer. Ante tales hechos se solicitó al señor Presidente de la República la renuncia a su cargo, la cual aceptó. Los miembros del Alto Mando Militar ponemos a partir de este momento nuestros cargos a la orden, los cuales entregaremos a los oficiales que sean designados por las nuevas autoridades”

Como lo observó Olivares en su libro:

“El anuncio de la renuncia se había hecho en medio de una serie de pronunciamientos de distintas guarniciones en las cuales jefes militares retiraban su respaldo al gobierno debido a la violencia que se había desatado en las calles de Caracas.”

El mismo General Lucas Rincón, en la interpelación parlamentaria que se le hizo posteriormente en la Comisión Especial de la Asamblea Nacional que investigó los acontecimientos de esos días de abril de 2002, diría:

“Cuando yo anuncié lo de la renuncia, porque esa era la información que yo tenía en ese momento, por supuesto que el Alto Mando y mi persona, el Alto Mando de ese entonces, pusimos el cargo a la orden.”

El General Rincón, en esa misma interpelación, ante la pregunta de si consideraba “que la situación del país el 11 de abril era de una total ingobernabilidad” respondió:

“En la medida que fueron sucediéndose los acontecimientos, pues la situación se fue poniendo bastante difícil, indiscutiblemente que es así, sobre todo ya en altas horas de la noche y comienzo de la madrugada”.

Agregó, además, el General Rincón que no se pudo comunicar con el Vicepresidente Ejecutivo.

Todo lo anterior ocurría en Fuerte Tiuna, sede del Alto Mando Militar y de la Comandancia del Ejército. El General Rincón, con motivo de la interpelación que le hizo la Comisión Especial de la Asamblea Nacional antes mencionada, diría que

“La situación no era fácil: cierre de alcabalas, cierre de la Avenida Los Ilustres, la Carlota tomada, informes de la Armada y el pronunciamiento de generales y almirantes....”

Sobre la anunciada renuncia del presidente de la República, el General Rincón agregó en la misma interpelación parlamentaria, al destacar la rebelión militar y el desconocimiento de su condición de General en Jefe, que llamó al Presidente:

“Eso era para ver si se tranquilizaba la situación. El presidente me dijo que estudiaría esa solicitud siempre y cuando estuviera apegada a la Constitución y se cumplieran ciertas garantías. Después volví a llamar. La situación esta peor. Los oficiales me manoteaban y me preguntaban ¿cuándo va a hablar? Entonces le dije que me tomaría la libertad de anunciar la solicitud... En ese momento, los golpistas habían aceptado las condiciones de Chávez. Me permití redactar a mano el texto que anuncié con toda responsabilidad para evitar enfrentamiento... Fue un

planteamiento moral. Posteriormente a mi conversación, los golpistas negaron las condiciones y el señor presidente se negó a renunciar”.

Agregó, finalmente, que

“Estoy convencido de que fui factor fundamental para evitar el derramamiento de sangre y a lo mejor, una guerra civil”.

Sobre la situación referida por el General Rincón, el General Baduel, uno de los oficiales que aseguró el regreso del presidente Chávez a la Presidencia de la República el día 15 de abril de 2002 – pagando al final por ello con su vida, encarcelado por orden del mismo Chávez -, señaló en entrevista dada a Argelia Ríos, publicado en *El Universal* del 6 de mayo de 2002,

“Más tarde, ya en la madrugada, al presidente se lo llevan a Fuerte Tiuna... Allí es cuando mi General Rincón sale diciendo que había renunciado. Estábamos ya en la madrugada del 12. Varias veces intenté hablar de nuevo con el presidente y no lo logré. Fue cuando me di cuenta de que estaba incomunicado y de que algo raro estaba ocurriendo. Yo no sé qué razones habría tenido el General en Jefe para formular ese anuncio. Pero entiendo que era un momento de mucha confusión. En todo caso, son los órganos jurisdiccionales los que determinarán si procedió de mala fe o si su actitud fue producto de toda esa confusión”

Días después aparecerían publicados en *El Nacional*, sendas copias facsimilares, primero de un borrador de documento fechado el sábado 13 de abril de 2002 supuestamente redactado por el Presidente de la República y sin firma en el cual señalaba que “consciente de que he sido depuesto de la Presidencia de la República declaro que abandono el cargo” y “declaro que he removido de su cargo ante la evidencia de los acontecimientos, al Vicepresidente Ejecutivo Ing. Diosdado Cabello”; y segundo de un texto dirigido “al pueblo venezolano (o a quien pueda interesar), indicando que “No he renunciado al Poder Legítimo que el pueblo me dio”, con fecha 13 de abril de 2002, a las 14:45 p.m., debidamente firmado (*El Nacional*, 18-04-02, p. D-1).

En todo caso, el propio General en Jefe Lucas Rincón, en la interpelación parlamentaria que se le hizo, afirmó que él mismo sólo supo que el Presidente de la República supuestamente no había renunciado, casi dos días después de que él había anunciado la renuncia al país; “al día siguiente, ya en la noche”, es decir, en la noche del día 13 de abril de 2002.

Dijo:

“Posteriormente a mi conversación, los oficiales golpistas negaron al presidente las exigencias anteriormente aceptadas por ellos mismos, por lo tanto, el señor Presidente no aceptó.

Por supuesto que esto que estoy afirmando en este momento lo supe yo al día siguiente, ya en la noche”.

Si el General en Jefe, Jefe del Alto Mando Militar pasó casi dos días convencido de que el Presidente Chávez había renunciado, después que él mismo había hecho el anuncio

público al país, ¿qué podía esperarse que debían pensar el resto de los venezolanos y del mundo?.

La alternativa que planteó el General Baduel respecto del anuncio que había hecho el General Rincón de la renuncia del presidente de la República, entre si era producto “de mala fe” o “de toda esa confusión” parece que no era exacta; ni lo uno ni lo otro, sino según sus propias expresiones, producto del convencimiento de que la renuncia se había producido, que había sido aceptada por el presidente a quien se le habrían aceptado sus condiciones. Ese convencimiento, formulado, además, como un “planteamiento moral” como él mismo lo calificó, convenció al país, y a sus ciudadanos.

Y no podría ser de otro modo. No puede pretenderse que el anuncio público de un funcionario de tan elevado rango dentro del Estado y con el más elevado rango dentro de la Fuerza Armada, formulado en medio de una tremenda crisis de gobernabilidad, no tuviera efectos en esa misma madrugada.

La situación de crisis de gobierno había sido real y efectiva, lo que confirmó el propio presidente de la República, Hugo Chávez, en la mañana del día domingo 14 de abril de 2002, ya reinstalado en el Palacio de Miraflores, luego de dictar un Decreto mediante el cual “reasumió” la Presidente de la República, luego de una “falta temporal” la cual habría sido supuestamente suplida por el Vicepresidente D. Cabello. Confirmó que, efectivamente, oficiales de la Fuerza Armada le habían solicitado su renuncia y que, con tal motivo, había discutido dos posibilidades con sus colaboradores: “renuncia” o “abandono del cargo,” informándole al Presidente de la Asamblea Nacional: “Me gusta más abandono del cargo porque tiene que ser ratificado por la Asamblea Nacional.” No se enteró, sin embargo, el presidente que el “abandono del cargo” es una situación de hecho, de dejación de sus funciones, que en la Constitución tiene que ser constatada por la Asamblea, y que no se aplica al “abandono del cargo” voluntario que no es nada más que una renuncia. Y así es que se tiene que interpretar cuando Chávez llamó al hoy Cardenal Baltazar Porras, según él lo narró, para:

“preguntarle si está dispuesto a resguardar mi vida y la de los que están conmigo en Miraflores. En vista de los acontecimientos suscitados hoy, he conversado con mis colaboradores y he decidido abandonar el poder. Unos están de acuerdo y otros no. Pero es mi decisión. No quiero que haya más derramamiento de sangre, aunque aquí en el palacio estamos suficientemente armados para defendernos de cualquier ataque, no quiero llegar a eso.”

Así, el “abandono del poder,” “abandono del cargo” o la “renuncia” (todas voluntarias) de un funcionario como el presidente de la República, como no tiene que ser “aceptada” por nadie, basta que se exprese para que surta efectos; siendo definitivos sin que sea necesario siquiera un texto escrito, sobre todo después de haber sido anunciada públicamente, como fue el caso de la renuncia de Chavez, por televisión por el Jefe del Alto Mando Militar.

En todo caso, y en medio del desconocimiento de sentido de las disposiciones constitucionales, Chávez le indico a los oficiales:

“miren, yo estoy dispuesto a irme si la situación llegó a este extremo, sí, pero exijo que se respete la Constitución. Ellos habían respondido que si estaba bien, que iban a asumir que yo abandoné el cargo...”

Por otra parte, aun cuando el General Rincón se hubiera podido “confundir” en su mensaje al país, y en lugar de anunciar que el Presidente de la República había “abandonado su cargo,” hubiera anunciado que había “renunciado” – lo que a los efectos políticos era lo mismo: la decisión voluntaria del presidente de dejar sus funciones -, en ambos casos se evidenciaba una crisis de gobernabilidad, pues no anunció que el Vicepresidente Ejecutivo hubiera estado en ejercicio de las funciones de Presidente como lo indicaba la Constitución, lo que hubiera implicado la continuación del Alto Mando Militar; sino más bien, que los Miembros del mismo también renunciaban, es decir que ponían “a partir de ese momento” sus cargos a la orden, los cuales entregarían “a los oficiales que sean designados por las nuevas autoridades,” que supuestamente sustituirían a las que habían renunciado.

Ello llevó incluso al presidente del Tribunal Supremo de Justicia el mismo día 12 de abril de 2002 a renunciar también a su cargo para facilitar las labores de las “nuevas autoridades” anunciadas por el General en Jefe, Lucas Rincón. Escribió:

“A objeto de facilitar la transitoriedad, la continuidad de las instituciones y el respeto al Estado de derecho y la seguridad jurídica, pongo a la orden el cargo de Magistrado de la Sala Constitucional y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia” (*El Nacional*, 2002, p. D-6).

¿Qué se podía deducir de todo ello? Pues que el país carecía de gobierno civil, por “renuncia” o “abandono del cargo” de las altas autoridades del Poder Ejecutivo. Y eso fue lo que entendió el mundo entero.

### III

En medio de esa situación de percepción de crisis de gobierno y de ausencia del Poder Ejecutivo, se encontraba todo el país en la madrugada del día viernes 12 de abril de 2002. En esa madrugada recibí una llamada telefónica en mi casa de habitación, de parte de Pedro Carmona Estanga, presidente de Fedecámaras y amigo de muchas décadas, para que acudiera a Fuerte Tiuna a asistirlo jurídicamente, como abogado, en un asunto de suma urgencia el cual, por supuesto y sin que se me diera mayores explicaciones, vinculé a la crisis política que todos los venezolanos habíamos venido percibiendo de los programas de televisión que daban cuenta de la rebelión militar en marcha.

Personalmente, como todos los venezolanos, estaba preocupado por lo que estaba ocurriendo. Si bien yo tenía sólo tres días en el país, pues había llegado el 8 de abril en la noche, después de casi tres semanas de ausencia, habiendo permanecido durante los días 9, 10 y 11 como todos los ciudadanos de Caracas, en paro, en mi caso, en mi biblioteca, alternando el trabajo intelectual con la recepción de la información por la televisión y la asistencia a varios programas de radio y televisión.

El día jueves 11 de abril de 2002 me acerqué brevemente a la sede de PDVSA, que quedaba cerca de mi casa, retirándome luego a mi biblioteca, habiendo sido testigo, como todos los ciudadanos que no participaron en la misma, de los eventos de esa tarde y noche por las transmisiones de televisión. Por ese medio, como todos los ciudadanos, fue que me enteré de la rebelión de los diversos componentes militares y de la anunciada renuncia del Presidente de la República difundida por el General en Jefe, Lucas Rincón, Jefe del Alto Mando Militar, lo que sin duda originaba una crisis política sin precedentes en muchas décadas en el país.

En la madrugada del día viernes 12 de abril de 2002, sin conocimiento alguno previo de lo que estaba ocurriendo en el país fuera de lo que como cualquier ciudadano veía por televisión, y sin saber sobre si había estado o estaba en marcha alguna conspiración contra el gobierno, recibí una llamada de parte de Pedro Carmona, requiriendo mi asistencia jurídica y solicitándome me trasladara a Fuerte Tiuna. Se me pedía asistencia jurídica como abogado para el análisis de la situación constitucional, y luego de pensar el asunto estimé que no podía negarme a tal asistencia profesional, como lo establece el régimen jurídico que rige la profesión de la abogacía. Indique, sin embargo, la dificultad que existía para que un civil, conduciendo su propio automóvil, pudiera siquiera llegar esa madrugada a Fuerte Tiuna y en respuesta se me ofreció que el conductor de Pedro Carmona me iría a buscar, en su vehículo.

No había sido asiduo a visitante de Fuerte Tiuna. Sólo había ido a dicho complejo militar, en años pasados, como conferencista en algún curso de Estado Mayor. Durante al menos los últimos 15 años precedentes no he tenido relación alguna ni de trato, ni de amistad personal, con oficiales activos de la Fuerza Armada Nacional, no habiendo frecuentado jamás el ámbito militar.

Previo al llamado que se me hiciera para ir a Fuerte Tiuna, no había tenido contacto ni conversación alguna con oficiales activos de la Fuerza Armada, ni con civiles que hubieran podido estar en proceso conspirativo alguno.

En Fuerte Tiuna, en horas de la madrugada del día 12 de abril de 2002, constaté con mayor fuerza el ambiente de crisis de gobernabilidad que se percibía en el país por la anunciada renuncia del presidente de la República y el abandono del cargo que se atribuía a otros Altos funcionarios del Poder Ejecutivo. La situación jurídica originada por el anuncio del General en Jefe Lucas Rincón junto con todo el Alto Mando Militar, había producido consecuencias jurídicas, por la confianza legítima que el ciudadano e incluso los Estados de la comunidad internacional tienen que tener en los altos funcionarios del Estado; y el principio de la buena fe que debe tenerse en estos.

Los efectos, incluso, del anuncio de la renuncia del Presidente, en esas horas del día 12 de abril de 2002 podrían equipararse a la situación jurídica de la excepción del llamado “estoppel” del derecho angloamericano. Conforme a ello, cuando un funcionario con sus palabras o con su conducta, produce voluntariamente a otra persona, la creencia de la existencia de un determinado estado de cosas y la induce a actuar de manera que altere su previa posición jurídica, el primero no puede alegar frente a la segunda que en realidad existía un estado de cosas diferente.

El principio tiene su origen, incluso, en el derecho internacional en las relaciones entre Estados de manera que cuando un Estado, por sus declaraciones, sus actos o sus comportamientos, ha llevado a otro Estado a creer en la existencia de un cierto estado de cosas con base a cuya creencia le ha incitado a actuar o a abstenerse de actuar, de tal modo que de ello ha resultado una modificación de sus posiciones respectivas, el primero no puede, por “estoppel”, establecer frente al segundo un estado de cosas diferentes del que ha representado anteriormente como existente.

Esta, en mi criterio, fue la situación creada con el anuncio público formal, por el más alto oficial de la Fuerza Armada del país en nombre del Alto Mando Militar del presidente Chávez, de que al mismo se le había solicitado la renuncia y la había aceptado. Igual efecto jurídico hubiera causado, por supuesto, si el General en Jefe Lucas Rincón hubiera anunciado el abandono del cargo por el presidente de la República, como este admitió que ocurrió, lo que por lo demás hubiera constituido un delito tipificado en el Código Penal.

Al llegar a Fuerte Tiuna, a requerimiento del asistente de Pedro Carmona se me presentó para mi análisis, un proyecto de documento para regular un gobierno de transición con el objeto de superar la crisis de gobernabilidad derivada del anuncio de la renuncia del Presidente de la República. Ignoro quien o quienes elaboraron el documento que se me presentó a mi análisis por los abogados que allí estaban. Mi intervención consistió, básicamente en la invocación del texto de la *Carta Democrática Interamericana* y de la necesidad de restituir los principios y valores democráticos contenidos en la misma y en la Constitución de 1999, conforme incluso, al artículo 350 de la misma.

Durante las pocas horas que estuve en Fuerte Tiuna, fui informado que Pedro Carmona iba a asumir las funciones de Jefe del Ejecutivo Nacional transitoriamente hasta la realización de las elecciones. Tuve que esperar que Carmona saliera de Fuerte Tiuna a su casa, al alba, para poder salir en el mismo automóvil, pues no tenía otro medio de transporte y, en todo caso, sin haberle podido expresarle la opinión jurídica que me había solicitado y que era adversa a la forma como se pretendía actuar.

En las primeras horas de la mañana de ese mismo día 12 de abril de 2002, dada la gravedad de los acontecimientos de la noche y la madrugada, volví a leer detenidamente el documento que me había sido entregado y a fines de la mañana me dirigí al Palacio de Miraflores con la intención de darle mi opinión a Carmona sobre el texto. Los asistentes de Pedro Carmona me informaron que las decisiones políticas que contenía el proyecto de documento estaban resueltas, ignoro por quien o quienes, pero advertí que ello implicaba desconocer los principios de la *Carta Democrática Interamericana*, colocaría al país al margen de la misma y originaría reacciones de la comunidad interamericana. De haberse seguido mi sugerencia, respecto a que no se podía disolver la Asamblea Nacional, las otras decisiones que se pretendía adoptar no hubiera sido posible tomarlas, pues la Asamblea Nacional, si continuaba funcionando, era la competente para legislar y para designar los titulares de los Poderes Públicos no electos.

En vista de esa situación, y de que no pude expresar personalmente mi opinión a Pedro Carmona, al poco tiempo, luego de mediodía, opté por retirarme del Palacio de

Miraflores y dar por concluida la asistencia jurídica que se me había requerido. Sólo pude hablar con Pedro Carmona, por teléfono, en la tarde de ese mismo día, cuando fue que me llamó, y le expresé mi opinión sobre la no procedencia de la decisión proyectada de suspender el funcionamiento de la Asamblea Nacional. El acto de juramentación de Pedro Carmona como encargado de la Presidencia, como la mayoría de los ciudadanos, lo vi por televisión en mi casa de habitación. Antes, en la tarde, me había enterado de los atropellos que se habían cometido contra diputados y funcionarios del gobierno, e, incluso le expresé mi complacencia por la decisión adoptada por un abogado amigo de ir a abogar por la liberación de un diputado.

En la noche de ese mismo día 12 de abril de 2002, le reiteré telefónicamente a un asistente de Pedro Carmona el error que se había cometido con la decisión de suspender el funcionamiento de la Asamblea Nacional, decisión que ya había provocado la reacción de la Comunidad Internacional Interamericana, según me informaron telefónicamente ciudadanos venezolanos vinculados a organismos internacionales residenciados en Washington y otros funcionarios internacionales residenciados en San José de Costa Rica. Sugerí la necesidad imperiosa de que se modificara el decreto de constitución del gobierno de transición, restableciendo el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Al día siguiente, 13 de abril de 2002, en horas de la tarde, dada la preocupación general que existía en el país por las decisiones adoptadas, contrarias a la Constitución y a la *Carta Democrática Interamericana*, asistí a una reunión con diversos líderes políticos quienes estaban haciendo esfuerzos para que se modificara el mencionado decreto y se restableciera el funcionamiento de la Asamblea Nacional. A últimas horas de la tarde, recibí una llamada por teléfono de Pedro Carmona quien me informó sobre su decisión de modificar el decreto y convocar a la Asamblea Nacional, lo que saludé con beneplácito. Coincidiendo con esta conversación, el General E. Vázquez Velazco anunciaba por televisión algo similar, para apoyar al gobierno de transición.

Ese mismo día, di declaraciones al diario *Últimas Noticias*, que salieron el día 15 de abril de 2002, con el siguiente texto:

“Reforma se ciñe a Carta Democrática

El constitucionalista Allan Brewer Carías. Dijo anoche que, como jurista, le complace la rectificación que ha hecho el gobierno de transición al restituir a plenitud, el funcionamiento de la Asamblea Nacional, que es la representación popular legítimamente electa.

Me satisface que mi recomendación, así como la de muchas personas interesadas en la institucionalidad democrática, se haya acogido, añadió.

Recomendé que no se suspendiera la Asamblea, porque el gobierno de transición surgió de una rebelión popular apoyada por la sociedad civil y la FAN para restablecer los principios y valores democráticos, que habían sido lesionados por el gobierno y que, desde su instalación, debía por lo tanto, seguir los principios de la Carta Democrática Interamericana.

Con la reforma del documento de constitución del gobierno de transición, restablecidos la Asamblea y demás Poderes, el gobierno se adapta a los principios de esa Carta.”

#### IV

Esa fue toda mi intervención en el proceso constitucional que siguió el anuncio de la renuncia del presidente de la República, H. Chávez por su Alto Mando Militar.

La profesión de abogado, que como toda profesión liberal está al servicio de otros, sin duda, tiene sus riesgos. Los consejos que uno da no siempre son seguidos por quien los requiere. En ese caso, la posición correcta que el abogado debe adoptar es retirarse del caso. Esa fue mi posición en relación con la constitución del gobierno de transición el 12 de abril de 2002.

Pero en general, sobre todo cuando se trata de casos sonados y que tienen repercusión en la opinión pública, el riesgo del abogado es que se lo vincule con el caso, sin que se haga el correcto deslinde entre el cliente y la opinión jurídica que da el abogado.

Por el solo hecho de haber sido llamado a dar mi opinión jurídica sobre un documento, como el que se dictó al constituirse el gobierno de transición el 12 de abril de 2002, y a pesar de que le formulé a quien me lo requirió mis reservas jurídicas sobre el mismo, ello fue motivo para que detractores, conscientes o no, me hubieran vinculado con el contenido político del mencionado decreto.

El asunto, por mi parte, lo aclaré de inmediato en rueda de prensa que di el día 16 de abril de 2002, en la cual expresé lo siguiente:

“1. Siempre he sido un abogado que ha hecho de la Constitución el norte de su actividad profesional y académica. Udes. me conocen, el país me conoce.

Lamentablemente, en estos momentos de crisis, muchos se aprovechan para atacar y descalificar a factores de la oposición. Yo he sido blanco de esos ataques.

Fui consultado como abogado en medio de una crisis política, como muchos otros abogados lo fueron, y mi criterio estuvo siempre apegado a los del constitucionalismo.

He convocado esta rueda de prensa para precisar algunos aspectos esenciales en relación con la democracia venezolana y la *Carta Democrática Interamericana*, que es el tema fundamental, particularmente por la visita que actualmente hace al país el Secretario General de la OEA, Cesar Gaviria.

2. Con ocasión de esta misión de la OEA en Venezuela, encabezada por su Secretario General, considero oportuno que puntalicemos que a lo largo de su gestión, pero en particular desde que se firmó la *Carta Democrática Interamericana* el 11 de septiembre de 2001, el régimen del Presidente Hugo Chávez ha venido asumiendo un patrón sistemático de conducta que lo aparta de los principios universalmente reconocidos de la legitimidad democrática, contrario a la mencionada Carta.

3. La *Carta Democrática Interamericana* configura a la democracia como la base del Estado de derecho, definiendo como elementos esenciales de la misma los siguientes, que conforman el marco de actuación de nuestros países: el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales; el ejercicio del poder con sujeción al Estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres y justas; el régimen plural de partidos políticos; y la separación e independencia de los poderes públicos. Además, define como componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia y responsabilidad de los gobiernos, el respeto de los



derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa y el respeto al Estado de derecho.

4. Al contrario, en el gobierno del Presidente Chávez, se han producido innumerables violaciones de derechos humanos, a la libertad de expresión, al derecho a la información e incluso al derecho a la vida; el pluralismo político ha estado amenazado; la participación política prevista en la Constitución ha sido marginada al dictarse leyes inconsultas y al no permitirse la integración de los Comités de Postulaciones de altos funcionarios con representantes de los sectores de la sociedad; y la separación y el control entre los poderes públicos ha sido desdibujada.

5. Por los gravísimos errores conceptuales contenidos en la parte dispositiva del primer decreto del breve gobierno transitorio que presidió Pedro Carmona, apartándose de manera abierta de la Constitución y de los principios cardinales del funcionamiento de un parlamento cuya legitimidad no está en tela de juicio, resulta paradójico que la *Carta Democrática Interamericana* haya sido aplicada, no al gobierno del Presidente Chávez que venía haciendo méritos para la formación de un contundente expediente por su apartamiento de dicha Carta, sino a los opositores de Chávez, y ello haya favorecido su retorno al gobierno después de haber abandonado su cargo, tomando por buena la explicación sobre la confusión en la cual habría incurrido el General Lucas Rincón cuando anunció la renuncia del Presidente.

6. Sin embargo, estimo que debe dejarse constancia de dos cosas: primero que ese expediente sigue abierto y que está en manos de la gestión futura del gobierno del Presidente Chávez reducirlo, mediante la rectificación y conforme a los criterios de conciliación y concordia que ha anunciado: o por el contrario alimentarlo; y segundo, que de ocurrir esta última circunstancia, se espera que la OEA, asistida por la autoridad moral que le da su actuación en esta ocasión y la presencia del Secretario General en Venezuela, actúe con la misma prontitud para defender la vigencia de los legítimos valores democráticos en la sociedad venezolana.

7. La presencia del Secretario General de la OEA en Venezuela es una ocasión propicia para que los venezolanos de todas las tendencias le soliciten la mediación para que garantice la instalación efectiva de mesas de diálogo entre el gobierno, sectores de oposición y la sociedad civil, a los efectos de hacer realidad la conciliación que necesitamos los venezolanos y asegurar el fortalecimiento del Estado de derecho y de la democracia.”

Con motivo de las preguntas formuladas por los periodistas, hice las siguientes consideraciones:

“1. Mi asistencia profesional como abogado consistió, básicamente, en sugerir añadidos en los considerandos o fundamentos del proceso de transición precisamente, en relación con las violaciones a la Constitución y a la *Carta Democrática Interamericana* que se habían venido produciendo en los últimos meses por el gobierno del Presidente Chávez y con la situación de vacío del Poder Ejecutivo que existía.

2. En cuanto a las decisiones políticas que contenía el proyecto de decreto, no tuve injerencia alguna en su concepción, destacando, al contrario, su inconveniencia, en particular, en cuanto a la disolución de la Asamblea Nacional, por contrariar los principios representativos contenidos en la *Carta Democrática Interamericana*.

Advertí, incluso sobre las repercusiones que ello originaría en la Comunidad Internacional.

3. Mis observaciones, como abogado, no fueron atendidas, y ello motivó el cese de mi actuación profesional, al punto de retirarme de inmediato y ni siquiera asistir al acto de instalación del gobierno provisional en el Palacio de Miraflores. Luego, al enterarme, condené los torpes desmanes que se habían cometido contra funcionarios públicos y diputados, los cuales desapruébo totalmente incluso como miembro que soy del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

4. Debo decir, además que participé activamente en reuniones con políticos y diputados de la Asamblea Nacional para que se modificara el decreto y se restableciera la Asamblea Nacional, lo que al final, pero tardíamente, se hizo."

Con motivo de la visita del Secretario General de la OEA a Caracas en 2002, la Organización encomendó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizar una misión a Caracas, al final de la cual su Presidente, Juan Méndez, informó en rueda de prensa del 11 de mayo de 2002 sobre "los evidentes signos de debilitamiento y fragilidad del Estado derecho detectados entre el 6 y el 10 de mayo de 2002", mencionando en particular, los siguientes aspectos: (i) la "falta de independencia" del Poder Judicial; (ii) la "escasa" credibilidad en las instituciones como el Poder Ciudadano y Electoral, debido a la incertidumbre sobre la constitucionalidad de su designación de sus autoridades y la parcialidad de sus actuaciones; (iii) el "peligroso" carácter deliberante de la Fuerza Armada Nacional; (iv) la "polarización" extrema de la sociedad; (v) las limitaciones a la libertad de expresión; y (vi) la "preocupante" existencia de grupos parapoliciales "integrados por delincuentes" que actúan en varios Estados.

## V

La apreciación del profesor Juan Mendez en 2002, en todo caso, fue clarividente, pues fue precisamente, ahondando en ese mismo derrotero que ya se había trazado Chávez, que el régimen continuaría hasta llegar a la total demolición total de las bases del Estado de derecho y de la democracia, como se constata hoy, veinte años después de que aquéllos militares que, luego de haber interpretado la voluntad nacional forzaron la renuncia del presidente Chávez, lo reinstalaron en el poder sin percatarse que los destruiría a todos, y a la vez que destruiría la institucionalidad en el país.

Francisco Olivares, en su libro "Las Balas de Abril," logró reconstruir en una forma magistralmente bien documentada y objetiva la historia de marcha y de la masacre del 11 de abril; ciertamente, como lo observó Roberto Giusti, en una forma "como nunca lo había sido hasta ahora," quedando algo absolutamente claro de su narrativa, y es que la masa humana opositora que clamaba por la renuncia del presidente Chávez fue atacada en los alrededores de la Avenida Baralt, cerca del Palacio de Miraflores, a mansalva y con alevosía "por sesenta y nueve pistoleros," que:

"existieron, que pertenecían a grupos organizados del oficialismo, que fueron convocados para defender al Gobierno y que dispararon sus armas el 11 de abril.

Ese hecho ni siquiera fue negado por los pistoleros detenidos, quienes alegaron que dispararon por un estado de necesidad y por lo cual fueron absueltos.”

Y agrega Olivares:

“Sobre la cantidad de pistoleros que estuvieron disparando desde la avenida Baralt nunca se abrieron averiguaciones y tampoco fueron citadas las personas que aparecieron en los videos al lado de los tiradores.”

O sea, el resultado de la abstención de los órganos del Estado fue la consolidación del reino de la impunidad, que no es otro sino aquél donde hay ausencia total de justicia, situación de la cual resultó que los asesinos llegaron a ser calificados por Chávez como los “héroes de Llaguno,” quién además, cambiando la historia, como lo indica Olivares “inculcó directamente a la Policía Metropolitana de ser la responsables de las muertes, tanto de opositores como de oficialistas.” Y respecto de quienes dispararon, el testimonio de uno de ellos, expresado a Olivares, es patético:

“Hay una sentencia que dice que nosotros somos inocentes y que a Puente Llaguno no llegó ninguna marcha de la oposición. Y siguen diciendo que nosotros disparamos.”

O sea, el mundo al revés, resultando, como lo observa Francisco Olivares en este magnífico libro, producto de una investigación inigualable, no solo que las víctimas asesinadas fueron olvidadas, sino que los asesinos:

“de victimarios pasaron a ser víctimas de la propaganda mediática opositora. Algunos de los fallecidos fueron velados en el polémico puente y un altar rememora sus nombres a un costado del lugar donde unos treinta y cinco tiradores sacaron sus armas de fuego para impedir que los opositores al régimen llegaran al Palacio Presidencial.”

Las “balas de abril,” así, por lo visto, salieron de donde no salieron; pero de donde efectivamente sí salieron, mataron a mansalva a personas inocentes que fueron olvidadas y cuyo crimen nunca se investigó. En cuanto a los crímenes, de ellos fueron culpados unos policías que no dispararon, fueron “los culpables necesarios” como los identifica Olivares, que había que buscar por un ministerio público sometido; pasando en camión los asesinos que efectivamente sí dispararon las balas a ser unos héroes de la revolución que habrían sido acusados injustamente de ser unos criminales, aun cuando todo el país los vio en acción por la televisión. Solo habían estado defendiendo a Chávez, y eso bastó para asegurar su impunidad.

Nueva York, abril 2022